



Fundación
Ingenieros de Caminos,
Canales y Puertos

**PREMIO CIUDAD Y TERRITORIO
ALBERT SERRATOSA
(5ª EDICIÓN)**

Premios

Fundación Caminos 2022



Colegio de Ingenieros de
Caminos, Canales y Puertos

Objeto y Bases del Premio

Objeto

Premio Ciudad y Territorio Albert Serratosa (5ª Edición).

El Premio tiene como objetivos:

- Dar a conocer y difundir actuaciones en el ámbito de la ciudad y el territorio, que sean relevantes, y que contribuyan a medio y largo plazo a un desarrollo sostenible de los entornos en los que se integran, prestando especial atención a la excelencia, tanto en su diseño como en su planificación y realización.
- Premiar a las administraciones, empresas y profesionales que, con sus decisiones, inversiones y actividades, hayan logrado llevar adelante las mencionadas actuaciones, con la colaboración de Ingenieros de Caminos en sus equipos.
- Dar relevancia al papel de los Ingenieros de Caminos Canales y Puertos en el diseño, la planificación, y la realización de actuaciones relacionadas con la ciudad y el territorio.

Bases

Primera.- Institución del Premio, Denominación y Objetivos.-

El Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y la Fundación Caminos han instituido, con carácter anual, el Premio Nacional Ciudad y Territorio “Albert Serratosa”.

El Premio tiene como objetivos:

- Dar a conocer y difundir actuaciones en el ámbito de la ciudad y el territorio, que sean relevantes, y que contribuyan a medio y largo plazo a un desarrollo sostenible de los entornos en los que se integran, prestando especial atención a la excelencia, tanto en su diseño como en su planificación y realización.
- Premiar a las administraciones, empresas y profesionales que, con sus decisiones, inversiones y actividades, hayan logrado llevar adelante las mencionadas actuaciones, con la colaboración de Ingenieros de Caminos en sus equipos.
- Dar relevancia al papel de los Ingenieros de Caminos Canales y

Puertos en el diseño, la planificación, y la realización de actuaciones relacionadas con la ciudad y el territorio.

Segunda.- Candidaturas.-

Podrán optar al Premio las actuaciones en el ámbito de la ciudad y el territorio cuyo grado de realización sea suficiente a la fecha del 31 de diciembre del 2021, pudiendo partir la iniciativa para concursar de los promotores, proyectistas, administración o cualquier institución relacionada directamente con la actuación objeto de la candidatura.

Se establecen tres categorías de candidaturas, en función del tamaño de las actuaciones, que darán lugar a tres premios independientes:

- Categoría A, Actuaciones de gran escala en España
- Categoría B, Actuaciones de alcance local en España
- Categoría C, para proyectos fuera de España.

El Jurado podrá modificar la categoría de una candidatura y, excepcionalmente, otorgar el Premio, por su especial relevancia, a actuaciones en fase de ejecución parcial. Al mismo tiempo, el Jurado podrá decidir, en su caso, otorgar el Premio a actuaciones terminadas en fechas anteriores al plazo fijado cuando considere que las consecuencias y sus beneficios o su repercusión deben ser premiados a pesar del paso del tiempo.

Tercera.- Presentación de candidaturas.-

Las candidaturas para esta edición del Premio se recibirán hasta las 14 horas del 30 de junio de 2022 en la Fundación Caminos calle Jenner, 3 - bajo 28010 Madrid o en la dirección de correo electrónico: fundacioncaminos@cccpe.es

Se deberá presentar la siguiente documentación, especificando a qué categoría se presenta:

1. [Ficha de la candidatura en la que se recojan los principales datos de ésta, de acuerdo con la ficha adjunta.](#)

2. [Explicación de la actuación ejecutada, siguiendo el desglose de los criterios de valoración, con un máximo de 10 páginas.](#)
3. Material gráfico suficiente y de calidad: planos, fotos, infografías, etc.
4. Dos paneles descriptivos ([Ver normas](#)).

Los documentos descritos en los puntos 1, 2 y 4 deberán ajustarse a los modelos definidos en documentación aparte.

Cuarta.- Plazos.-

Los plazos para el desarrollo de la convocatoria de la cuarta edición del Premio son los siguientes:

- Publicación de Bases: 7 de febrero de 2022.
- Presentación de candidaturas: hasta las 14.00 h. del 30 de junio de 2022.
- Resolución del jurado y entrega del premio: durante 2022.

Quinta.- Criterios de valoración.-

Para la selección del ganador, el Jurado, previo Informe de la Comisión Técnica constituida al respecto, considerará las actuaciones seleccionadas por ésta de acuerdo a los siguientes criterios y según un detalle de desglose definido en documento aparte:

- Integración urbana o territorial y diseño.
- Contribución a los ODS.
- Contribución a la movilidad sostenible y a la garantía del derecho a la accesibilidad.
- Innovación y singularidad.
- Gestión y participación.

Calidad de la documentación presentada.

Sexta.- Premio.-

El Premio, de carácter honorífico, se entregará en un acto público, que gozará de la adecuada difusión en medios de comunicación generalistas

y especializados. Adicionalmente, y junto con el resto de los finalistas, se organizará una exposición específica, tanto en la sede Colegial como en la sede de la Demarcación de la ciudad en la que se sitúe la actuación premiada, y se editará un número monográfico en la Revista de Obras Públicas.

Séptima.- Aceptación de las bases y de la decisión. Cesión de documentación y publicidad.-

La participación en la convocatoria del Premio implica la aceptación de las Bases y de las decisiones del Jurado, así como el tratamiento de los datos de carácter personal que se faciliten al Colegio.

La documentación correspondiente a la actuación premiada y a las finalistas, pasará a formar parte del archivo del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y podrá ser hecha pública, por lo que la presentación al Premio implicará que se tienen los derechos para dicha difusión y que se efectúa su cesión al Colegio.

Condiciones

La participación y presentación de candidaturas supone la plena e incondicional aceptación de las bases de la convocatoria y de las decisiones que adopte el jurado. Cualquier incidencia será resuelta de forma inapelable por el Jurado.

La participación como candidatos implica el tratamiento de los datos de carácter personal que se faciliten a la Fundación con la finalidad de la gestión de la participación en los Premios, y por tanto, el consentimiento de dicho tratamiento.

El responsable del tratamiento de los datos será la Fundación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. La legitimación del tratamiento es el consentimiento de la persona interesada o de su representante legal (artículo 6.1.a) del Reglamento General de Protección de Datos), sin que se prevean cesiones o comunicaciones a terceros, salvo el acceso a los datos por los miembros del Jurado y la difusión o publicación -en página web, publicaciones y medios de comunicación de la Fundación Caminos y del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y redes sociales, así como la comunicación a medios de comunicación de datos de las personas premiados y finalistas, incluida la imagen, y de las actuaciones o trabajos premiados y finalistas. El candidato se asegurará de tener el consentimiento de otras personas de las que aporte datos.

Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir los datos, oponerse al tratamiento y, si procede, solicitar la portabilidad de los mismos y la limitación del tratamiento, pudiendo ejercer sus derechos mediante correo electrónico dirigido a la Fundación Caminos: fundacioncaminos@ciccp.es

La documentación correspondiente a la actuación premiada y a las finalistas pasará a formar parte del archivo de la Fundación Caminos y podrá ser hecha pública, por lo que la presentación al Premio implicará que se tienen los derechos para dicha difusión y se autoriza tal difusión o publicación, sin que se puedan reclamar por ello derechos patrimoniales de propiedad intelectual.

Jurado

El jurado actuará en plenario y por comisiones, una para cada premio. Las comisiones elevarán al plenario sus propuestas para la aprobación final.

El jurado podrá constituirse, convocarse, celebrar sus sesiones y adoptar acuerdos tanto de forma presencial como a distancia.

En caso de empate, el voto del Presidente de la Fundación tendrá carácter dirimente.

El jurado estará formado por:

- Presidente de la Fundación Caminos y Presidente del CICCP
- Vicepresidente del CICCP y Patrono de la Fundación Caminos
- Director de la Fundación Caminos
- Secretario de la Fundación Caminos
- Tres patronos de la Fundación o representantes de éstos

- Dos vocales de la Junta de Gobierno del CICCP
- Una persona en representación de las familias de Rafael Izquierdo y de Leopoldo Calvo Sotelo
- Presidente de la Fundación Desarrollo y Asistencia
- Secretario Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
- Secretario de Estado de Medio Ambiente
- Secretaria de Estado de Cooperación Internacional
- Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica y el Caribe
- Secretario de Estado de Educación
- Secretario General de Universidades
- Alcaldesa de Segovia
- Directores de Escuela

Presentación de candidaturas

Todas candidaturas pueden ser entregadas de **dos maneras diferentes** y siempre, antes de las **14 horas del 30 de junio de 2022**.

- **Presencial** en la Fundación Caminos calle Jenner, 3 - bajo 28010 Madrid.
Secretaría.
- **Vía email en:**
fundacioncaminos@ciccp.es

Entrega de Premios

Al tratarse de una convocatoria única, la **ceremonia de entrega de Premios de la Fundación Caminos 2022** acontecerá en un evento especial.



Fundación
Caminos

Premios
Fundación Caminos 2022



Colegio de Ingenieros de
Caminos, Canales y Puertos